## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, & de Jul de 1999.

Vistas las presentes actuaciones y,

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Doctor Gabriel R. Cavallo, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca MAZDA, modelo pick up, dominio colocado CCC 705, el que fuera secuestrado en la causa Nº 9809 caratulada "BRITEZ, Héctor Oscar y otros s/inf. ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la resolución Nº 294/94 del Tribunal y lo normado en el art. 3º de la Ley Nº 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4º de la acordada Nº 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

## SE RESUELVE:

I°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca MAZDA, modelo pick up, dominio colocado CCC 705, secuestrado en la causa Nº 9809 caratulada "BRITEZ, Héctor Oscar y otros s/inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría Nº 8 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3º) Registrese, hágase saber y remitase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

My My

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPRESA DE JUSTICIA DE LA NACION